



GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

IXTLAHUACA, MÉXICO, 14 DE FEBRERO DE 2019, AÑO 1, NÚMERO 9, VOLUMEN 1.



IXTLAHUACA

TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

**ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO**

13 DE FEBRERO 2019



D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. EN D. GUADALUPE SABINO BERAZA
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR

LIC. ROSALÍA LÓPEZ PÉREZ
SEGUNDA REGIDORA

C. BULMARO MATIAS ORTEGA
TERCER REGIDOR

LIC. YESENIA ÁLVAREZ ROJAS
CUARTA REGIDORA

C. ADÁN HERNÁNDEZ FLORES
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA ANGÉLICA SERRANO VARELA
SEXTA REGIDORA

C. BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ,
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. MARCO ANTONIO FLORES REYES
OCTAVO REGIDOR

C. HERMILO DE JESÚS MEDINA
NOVENO REGIDOR

C. ALMA SUÁREZ AVILEZ
DÉCIMA REGIDORA.

C. MIGUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





ÍNDICE

- ACUERDO/IXT-AYU/062/2019** **6**
(RELATIVO AL TURNO DE LA SOLICITUD AL C. ADÁN HERNÁNDEZ FLORES; QUINTO REGIDOR; PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES, JARDINES Y PANTEONES; PRESENTADA POR EL C. JAIME JIMENEZ NICOLÁS, PRIMER DELEGADO DEL EJIDO 20 DE NOVIEMBRE; RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD)
- ACUERDO/IXT-AYU/063/2019** **6**
(RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PROFESOR URIEL MEDINA MONDRAGÓN, DIRECTOR DEL IMCUFIDI, RELATIVA A LA SOLICITUD PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTLAHUACA, RELATIVO A DESTINAR EL 2% DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO AL IMCUFIDI).
- ACUERDO/IXT-AYU/064/2019** **7**
(RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES).
- ACUERDO/IXT-AYU/065/2019** **8**
(RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO)





EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 30, ASÍ COMO EN LA FRACCIÓN XXXVI DEL ARTÍCULO 31 Y FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PUBLICA LA SIGUIENTE GACETA MUNICIPAL:

**ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019
EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL**

ACUERDO/IXT-AYU/062/2019

(RELATIVO AL TURNO DE LA SOLICITUD AL C. ADÁN HERNÁNDEZ FLORES; QUINTO REGIDOR; PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES, JARDINES Y PANTEONES; PRESENTADA POR EL C. JAIME JIMENEZ NICOLÁS, PRIMER DELEGADO DEL EJIDO 20 DE NOVIEMBRE; RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD

PRIMERO. - SE APRUEBA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE CABILDO, TURNAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES, JARDINES Y PANTEONES.

DE SERVICIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES, JARDINES Y PANTE- ONES	PRESIDENTE	C. ADÁN HERNÁNDEZ FLORES
	SECRETARIO	C. BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ
	VOCAL 1	C. ALMA SUÁREZ ÁVILEZ
	VOCAL 2	LIC. MARÍA ANGÉLICA SERRANO VA- RELA.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE DE FORMA INMEDIATA AL C. ADÁN HERNÁNDEZ FLORES, QUINTO REGIDOR, EL TURNO DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

ACUERDO/IXT-AYU/063/2019

(RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PROFESOR URIEL MEDINA MONDRAGÓN, DIRECTOR DEL IMCUFIDI, RELATIVA A LA SOLICITUD PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTLAHUACA, RELATIVO A DESTINAR EL 2% DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO AL

IMCUFIDI).

PRIMERO. - SE APRUEBA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24, CAPÍTULO QUINTO DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTLAHUACA LA ASIGNACIÓN ANUAL DEL 2% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE DE FORMA INMEDIATA AL PROF. URIEL MEDINA MÓNDRAGÓN, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTLAHUACA, AL RESPECTO DE LA ASIGNACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

ACUERDO/IXT-AYU/064/2019

(RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES).

PRIMERO: SE APRUEBA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019 – 2021, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	NOMBRE	PUESTO
PRESIDENTE	D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIO	LIC. MARCO ANTONIO FLORES REYES	OCTAVO REGIDOR
VOCAL 1	C. ALMA SUAREZ AVILEZ	DÉCIMA REGIDORA
VOCAL 2	LIC. MARÍA ANGELICA SERRANO VARELA	SEXTA REGIDORA
SECRETARIO EJECUTIVO	C. MIGUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ DÍAZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE DE FORMA INMEDIATA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.





ACUERDO/IXT-AYU/065/2019

(RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO)

PRIMERO: SE APRUEBA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR EL QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERA CONVOCATORIA PARA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

EL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019 – 2021, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PÁRRAFO PRIMERO Y II PÁRRAFO

SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 123 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES XXXIX Y XLVI; Y 48 FRACCIONES II Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO 2019, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA ABIERTA.

A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

EN LA CASA DE CULTURA "QUÍMICO JOSÉ DONACIANO MORALES", A LAS 10: 00 HRS AM., DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, LO CUAL ACREDITARÁ CON ACTA DE NACIMIENTO O CURP;

B) PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO;
C) PRESENTAR PROPUESTAS RESPECTO A TEMAS DE INTERÉS GENERAL O DE SU COMUNIDAD EN MATERIA DE LA:

- CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES. D) CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS PARTICIPANTES PUEDAN HACER USO DE LA VOZ EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, DE FORMA SUFICIENTE Y ORDENADA, PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS RESPECTO AL TEMA SEÑALADO; PODRÁN REGISTRARSE HASTA 10 PARTICIPANTES.

E) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, SEÑALAR NÚMERO DE TELÉFONO LOCAL Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO; ASÍ COMO, PRESENTAR POR ESCRITO EN DOS CUARTILLAS LAS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE QUE NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NO SE REALICE UNA PROPUESTA CONCRETA Y EL TEMA VERSE SOBRE ALGO DIFERENTE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN DESECHADAS.

F) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN, EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN. ASIMISMO, ESTÁN OBLIGADOS A GUARDAR RESPETO Y COMPOSTURA, NO TOMAR PARTE EN LAS DELIBERACIONES DEL AYUNTAMIENTO, NI EXPRESAR MANIFESTACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN EN EL RECINTO OFICIAL, LOS CIUDADANOS PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

G) EL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA CUANDO LE SEA CONCEDIDO POR QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, POR UNA SOLA VEZ HASTA POR CINCO MINUTOS Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LA RÉPLICA SERÁ HASTA POR TRES MINUTOS.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES (9 A 18 HORAS), EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN PLAZA RAYÓN NO. 1, PRIMER PISO, IXTLAHUACA DE RAYÓN.

CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

CONCLUIDO EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, SE INFORMARÁ MEDIANTE LA FAN PAGE DE FACEBOOK, DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA (AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021), Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE PLANTEAR SUS PROPUESTAS ANTE EL CUERPO EDILICIO.

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA. SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGOS LA





INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.

SEXTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN ATENDIDOS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE CONSIDEREN OPORTUNOS, ADEMÁS DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

APROBADA EN IXTLAHUACA; ESTADO DE MÉXICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

BASE TRANSITORIA PRIMERA. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA. PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

BASE TRANSITORIA SEGUNDA. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO, DURANTE UN PERIODO NO MENOR A QUINCE DÍAS NATURALES ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO.

BASE TRANSITORIA TERCERA. SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A DAR LA MÁS AMPLIA DIFUSIÓN A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SEGUNDA: NOTIFÍQUESE DE FORMA INMEDIATA AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EFECTUAR LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

TERCERA: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.





IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021